Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2012 - 1.455

SALTA, 05 de noviembre de 2012 Expediente N° 10.525/12

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 02/12-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación Privada Nº 02/12-FCN fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2012 – 1122.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 22 de octubre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente LICITACION PRIVADA N° 02/12-FCN, por la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma total de Pesos ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$80.434,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. con domicilio en José J. Díaz 429 B° Iponá CORDOBA CUIT N° 33-68899552-9: los Items N°s. 1 2 9 10 11 y 14, por la suma total de Pesos Treinta y seis mil doscientos setenta y nueve (\$ 36.279,00), por las razones expuestas precedentemente.
- MAURICIO MOSSÉ con domicilio en Laprida 454 TUCUMAN CUIT N° 20-10202824-5: los Items N°s. 4-5-6-7-8-12 y 13, por la suma total de Pesos Cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco (\$44.155,00), por las razones expuestas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.

\$ 36.279,00

MAURICIO MOSSÈ

\$ 44.155,00

Total.

\$ 80.434,00

Son Pesos Ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida 4.3.3: Equipo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2012 - 1.455

SALTA, 05 de noviembre de 2012 Expediente Nº 10.525/12

sanitario y de laboratorio, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 12.942.00 Becas Bicentenario
- \$ 67.492,00 Funcionamiento 2012

ARTICULO 3°.- Declarar Desierto el Item 3, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Desafectar de la Partida Presupuestaria 4.3 – de los fondos destinados para Funcionamiento, la suma total de Pesos Ocho mil treinta y tres (\$ 8.033,00), monto que surge de la diferencia entre lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

fav.

HILDA ROSA MERCADO Directora Administrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic. ADRIA A E. ORTIN VUJOVICH Decana

Facultad de Ciencias Naturales